

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: GE-FO-05
	<b>COMUNICACIÓN</b>	Versión: 01 Fecha: 16-03-2016 Página: 1 de ( 2)

## EL GERENTE DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de las previstas en los artículos 40 y 54 y siguientes de los estatutos sociales,

### CONVOCA:

A todas las personas naturales o jurídicas, interesadas en prestar sus servicios como Revisor Fiscal Principal y suplente de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P. para para un periodo de dos (2) años, comprendido entre marzo de 2023 y marzo de 2025, para que, de conformidad con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales, presenten sus propuestas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**1. REQUISITOS PARA SER DESIGNADO REVISOR FISCAL PRINCIPAL O SUPLENTE:** quien aspira a ser designando revisor Fiscal principal o suplente de la EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P., deberá presentar los documentos soporte, con los cuales acredite los siguientes requisitos:

#### 1.1 Persona Natural

- Contador público con tarjeta profesional vigente debidamente certificada.
- Con especialización en Revisoría Fiscal o experiencia mínima de dos (2) años en Revisoría Fiscal.
- Formato único de hoja de vida persona natural de la Función pública con sus correspondientes soportes.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia de la Tarjeta profesional vigente.
- Copia del diploma profesional, especializaciones, cursos, talleres y seminarios realizados.
- Certificados laborales que acrediten la experiencia mínima requerida.
- Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Registro único Tributario.
- Libreta militar (cuando es proponente sea hombre y este obligado para ella).
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación con fecha de con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.
- Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional con fecha de con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.
- Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC (Es un documento emitido por la Policía Nacional que describe las medidas correctivas impuestas a una persona)
- Presentar propuesta por escrito que contenga: objetivo, alcance, metodología de los servicios profesional aspirante y fijación de honorarios.
- Declaración juramentada de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A E.SP Nit: 846000241-8  
 Sede principal Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo, **Teléfonos:** (098)4201300 – (098)4201301  
**Correo Electrónico:** [correspondencia@energiaputumayo.com](mailto:correspondencia@energiaputumayo.com), **Página Web:** [www.energiaputumayo.com](http://www.energiaputumayo.com)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: GE-FO-05
		Versión: 01
	<b>COMUNICACIÓN</b>	Fecha: 16-03-2016
		Página: 2 de ( 2)

## 1.2 Persona Jurídica

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de la apertura de la inscripciones.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación con fecha de con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.
- Certificado de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional con fecha de con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de recepción de las hojas de vida de los aspirantes.
- Experiencia mínima en revisoría fiscal de dos (2) años.
- Designación de contador que prestará personalmente el servicio.
- Hoja de vida y tarjeta profesional del contador que prestará personalmente el servicio.
- Presentar propuesta por escrito que contenga: objetivo, alcance, metodología de los servicios profesional aspirante y fijación de honorarios.
- Declaración juramentada de no hallarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo.

**PARAGRAFO PRIMERO:** Tratándose de persona jurídica, además de acreditar su experiencia y representación legal, deberán designar un contador público, que reúna los requisitos mínimos establecidos para las personas naturales.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Tanto las persona naturales y jurídicas interesadas en ocupar el cargo de Revisor fiscal principal y suplente:

- Estarán sujetos al régimen de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y responsabilidades que establece la Ley.
- No podrá ser Revisor Fiscal: 1. Quienes sean socios de la Empresa o de alguna de sus subordinadas; 2. – Quienes estén ligados por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad, o sean consocios de los administradores o funcionarios directivos, el cajero, auditor o contador de la misma Sociedad: 3.- Quienes desempeñen en la misma empresa o en sus subordinados cualquier otro cargo.

**PONDERACIÓN.-** Para aquellas propuestas que obtengan la condición de habilitadas como resultado de haber cumplido la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, se aplicará una ponderación de los factores de evaluación mediante la aplicación del siguiente puntaje:

<b>EXPERIENCIA O FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>
Experiencia mayor a dos (2) años	<b>10 PUNTOS</b>
Estudios de actualización, seminarios o diplomados en	

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: GE-FO-05
	<b>COMUNICACIÓN</b>	Versión: 01
		Fecha: 16-03-2016
		Página: 3 de ( 2)
	Normas Internacional de Información Financiera o Normas de Aseguramiento de Información	<b>5 PUNTOS</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>15 PUNTOS</b>

**PARAGRAFO TERCERO:** La formación académica se acreditará con copia del diploma y/o copia del acta de grado del título de postgrado y para el caso de los seminarios y/o diplomados, copia de la certificación donde conste la formación adicional

**INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOPORTE-** Las Inscripciones darán inicio con la publicación del presente aviso y deberán ser realizadas únicamente radicando la documentación de manera física en la sede principal de Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P., ubicada en la Carrera 9 N° 8-10 Barrio el Centro, Mocoa – Putumayo.

El plazo máximo para la entrega de la documentación será hasta las 05:00 p.m. del viernes diecisiete (17) de marzo del año 2023.

NO se recibirán inscripciones de hojas de vida por medios electrónicos sin excepción.

Con la inscripción y presentación de su hoja de vida, se entiende que el candidato manifiesta, bajo la gravedad del juramento, no hallarse incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición y/o conflicto de intereses para desempeñar el cargo de revisor fiscal principal y suplente.

Las hojas de vida y demás documentos soporte deberán presentarse en la forma establecida en la presente convocatoria, debidamente foliados.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES.** - Los resultados de la verificación de requisitos mínimos serán publicados en la página web y la cartelera de la entidad el día jueves 23 de Marzo de 2023 a las 5:00 pm y la elección se efectuará en la sesión de la Asamblea General de Accionistas, convocada para las 07:00 am. del miércoles 29 de marzo de 2023, en la ciudad de Mocoa.

**2. SUSTENTACIÓN DE PROPUESTA:** El día lunes 27 de marzo de 2023 la Empresa de Energía del Putumayo S.A.E.S.P., informará quienes son los candidatos preseleccionados que deberán sustentar su propuesta ante la Asamblea General de Accionistas de la Empresa de Energía del Putumayo S.A.E.S.P., el día miércoles 29 de marzo de 2022.

**3. PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:** Los aspirantes que consideren que deben presentar reclamaciones a la verificación de requisitos mínimos podrán presentarlas el día viernes 24 de marzo de 2024, en la Sede Principal de la EMPRESA DE ENERGIA DE PUTUMAYO S.A E.S.P, ubicada en la Cra. 9 No. 8 - 10, oficina de correspondencia.

**4. RESPUESTA DE LAS RECLAMACIONES:** Respuesta a Reclamaciones y conformación de la lista definitiva de elegibles al cargo de Revisor Fiscal principal y suplente será enviadas el día lunes 27 de marzo de 2023.

**5. PUBLICACIÓN DE LISTAS DEFINITIVA DE ELEGIBLES:** Publicación de la lista definitiva de elegibles al cargo de Revisor Fiscal principal y suplente serán publicados en la página web y la

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	Código: GE-FO-05
		Versión: 01
	<b>COMUNICACIÓN</b>	Fecha: 16-03-2016
		Página: 4 de ( 2)

cartelera de la entidad el día lunes 27 de Marzo de 2023 a las 5:00 pm

La Convocatoria puede ser consultada a través de los siguientes medios, en la página web de la Empresa: [www.energiaputumayo.com](http://www.energiaputumayo.com), en la Secretaria de Gerencia o en la cartelera oficial de la EEP S.A. ESP.

Esperamos contar con su participación.



**WISTON ANDRÉS NUSTES CUELLAR**  
GERENTE EEP S.A E.S.P.